



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 0165-2024/UNTUMBES-CU.

Tumbes, 22 de marzo de 2024.

VISTO: El acuerdo adoptado en la Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, sobre la Designación del nuevo Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de Tumbes; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 0361-2021/UNTUMBES-CU, del 30 de diciembre de 2021, enmendada con Resolución N° 0718-2023/UNTUMBES-R, del 20 de diciembre de 2023, se resuelve “**ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a partir del 07 de enero del 2022, al CPC. LUCIO IVÁN LOBATÓN BARRETO, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4**”;

Que para lograr la óptima satisfacción de sus necesidades orgánicas y funcionales, la Universidad Nacional de Tumbes cuenta en su estructura académico - administrativa con Dependencias, cuyas jefaturas están a cargo de personal de confianza, sujetos a remoción y designados en concordancia con lo prescrito en el artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado con el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y en el inciso 3.1 del numeral III del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP;

Que, habiéndose iniciado una nueva gestión institucional, se impone la necesidad de garantizar la continuidad, en el presente Ejercicio Fiscal 2024, del adecuado y eficiente funcionamiento institucional de los Sistemas Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Tumbes, por lo que deviene necesario efectuar la nueva designación en la Jefatura de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para el propósito de lograr la dinamización y optimización del quehacer funcional de dichas dependencias, en conformidad con las prioridades y metas fijadas por la actual conducción - gestión de esta Universidad;

Que en razón de lo anterior y al amparo de lo establecido en el inciso f) del artículo 161. del Texto Único Ordenado del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, se acepta la propuesta formulada del señor Rector, para que el profesional cuyo nombre se consigna en la parte resolutive, asuma el desempeño del cargo correspondiente a la mencionada Oficina;

Que, de acuerdo a argumentos expuestos y estando al acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en la sesión ordinaria del 21 de marzo de 2024, con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN del CPC. LUCIO IVÁN LOBATÓN BARRETO, con efectividad a partir del 03 de abril de 2024, en el cargo de jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de la Universidad Nacional de Tumbes, con Nivel Remunerativo F-4, en razón de lo señalado de la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Arq. ALLAN LEONCIO DIOS VALLADOLID, con efectividad al 03 de abril de 2024, en el cargo de Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, de la Universidad Nacional de Tumbes, con retención a su cargo de Jefe de la Unidad Formuladora, encomendándose responsabilidad, eficiencia y transparencia en el ejercicio de sus funciones.

“Universidad Licenciada, Rumbo a la acreditación”





UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

Licenciada el 02 de diciembre de 2019
Resolución N° 155-2019-SUNEDU/CD



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESOLUCIÓN N° 0165-2024/UNTUMBES-CU.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los administrados, para que procedan en consecuencia, así como a la Dirección General de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Unidad de Recursos Humanos y demás dependencias académicas y administrativas, para que procedan en consecuencia.

Dada en Tumbes, a los vestidos días de marzo dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE. - (FDO) DR. ENRIQUE EDISON BENITES JUAREZ. RECTOR DE LA UNTUMBES. -(FDO). ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO. – SECRETARIO GENERAL DE LA UNTUMBES.



**ABG. IVÁN ABDÓN PUELL SEMINARIO
SECRETARIO GENERAL**

C.C:

- ✓ RECTORADO - EEBJ
- ✓ VRAC-VRINV-DGADM
- ✓ OGC-URRHH-ARCHIVO.

EEBJ/RECTOR
IAPS/SEC.GENERAL
.Jcif..